

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO (4º) ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, dos (2) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO:	05001 33 33 004 2018-00344 00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO -NO LABORAL
DEMANDANTE:	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P.
DEMANDADOS:	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
VINCULADO:	LUIS ALBERTO BEDOYA JARAMILLO
ASUNTO:	REQUIERE POR ÚLTIMA VEZ PARTE DEMANDANTE.

En orden a que no se dio respuesta al requerimiento realizado en proveído del 21 de octubre del año en curso. Se requiere a la parte demandante para que el término de 15 días, contados a partir de la notificación por estados de esta providencia, gestione la notificación en legal forma del vinculado señor LUÍS ALBERTO BEDOYA JARAMILLO, so pena de declarar el desistimiento tácito de la demanda, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 178 del CPACA.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Evanny Martínez Correa', with a long horizontal stroke extending to the right.

EVANNY MARTÍNEZ CORREA

Juez

Firmado Por:

Evanny Martinez Correa
Juez
Juzgado Administrativo
Oral 004
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

335c2c41ea887aababb959a3ba3db427d1b2e4fb097e71cd4e4ee94093
Od3d29

Documento generado en 03/12/2021 09:19:25 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO CUARTO (4º) ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Certifico: que, en la fecha, el auto anterior se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO Y SE ENVIÓ UN MENSAJE DE DATOS A QUIENES SUMINISTRARON SU DIRECCIÓN ELECTRÓNICA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 201 y 205 del C.P.A.C.A.

Medellín, 06/12/2021 fijado a las 8 a.m.

DAVID ESPINOSA ARISTIZÁBAL
Secretario